

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MULTIMPEX ECUADOR**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 22 abril del 2017, siendo las 17H00, en las oficinas de la compañía se reúnen todos los accionistas de la misma, dirigidos por el Dr. José Alcides Araque Robayo en su calidad de representante legal.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el PRESIDENTE de la compañía y, actúa COMO SECRETARIO Ad-Hoc la Srta. Karen Moran Aspiazu.

La presidencia pide que por medio de secretaria se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta se constata la asistencia de los accionistas en un 100% del total del capital social.

Enseguida, secretaria informa han asistido personalmente el cien por ciento de los accionistas que por ende representa el cien por ciento del capital social. Secretaria indica además que se ha verificado la calidad de los accionistas asistentes, en correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Siendo así el Presidente instala la Junta General, con la finalidad de conocer y resolver el orden del día siguiente estipulado en la convocatoria.

### **1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS A LOS EFFF AÑO 2016.**

### **2. DETERMINACION DE LA RESEVA LEGAL EN BASE ALOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016.**

1.-Toma la palabra el Señor Gerente de la compañía y menciona que con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución N°SC.SG.DRS.G.13.001 del 04 de enero del 2013 y emitida, por la Superintendencia de compañía, sobre la información y documentos que están obligados a remitir anualmente al ente de control Superintendencia de Compañías, presenta a los miembros de la Junta los balances e informes que en resumen en los siguientes valores:

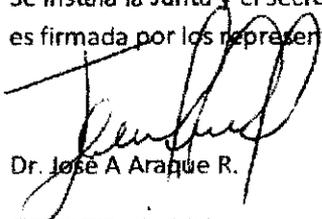
Ingresos Anuales	\$ 241.200,00	Egresos Anuales	\$ 207.949,03
Activo total	\$ 94.851,41	Pasivo Total	\$ 70.806,02
Patrimonio	\$ 24.045,39	Resultado Ejercicio	\$ 22.0045,39

2.-Al tener la utilidad de \$ 22.045,39 se aprueba determinar la reserva legal que lo estipula en el 25% de capital social y un monto porcentual de la utilidad que determine la ley..

Después de escuchar al Gerente de la compañía, los asistentes accionistas aprueban el informe de la Gerencia.

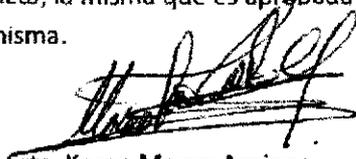
Cumpliendo el orden del día y siendo las 20H: 00, el Presidente declara terminada la junta. Se concede un receso, para extender el acta respectiva.

Se instala la Junta y el secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y es firmada por los representantes al pie de la misma.



Dr. José A Araque R.

GERENTE GENERAL



Srta. Karen Moran Aspiazu

SECRETARIO ad-hoc